

* Número 313

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA
(SECCION B)**

E D I C T O

Don Juan de la Cruz Belmonte Cervantes, magistrado juez de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.271 de 1981, se sigue juicio ejecutivo promovido por «Corcho, S. A.», representada por el procurador don Francisco Botía Llamas, contra don Manuel Baños Garre, con domicilio en Paseo de Corvera, 74, Murcia, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 22 de febrero próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, y en cuya subasta registrarán las siguientes condiciones:

1.^a Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.^a Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.^a El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate, la segunda.

4.^a Los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

UNICA.—Dos. Vivienda de tipo A), en planta primera de pisos,

del edificio situado en esta ciudad, calle Marqués de Ordoño, 73. Es la situada a la derecha subiendo la escalera y a la izquierda mirando el edificio desde la calle. Tiene una superficie construida de ciento nueve metros, veintisiete decímetros cuadrados y útil de ochenta y cinco metros, trece decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, comedor-salón, distribuidor, tres dormitorios, baño, cocina, solana y terraza-tendedero. Linda: Frente u Oeste, calle Marqués de Ordoño; derecha, vivienda de esta planta de tipo A), y caja de ascensor y escalera de su acceso; izquierda, don José López Ramos, y fondo, don José Martínez y don Pedro y don Francisco Guillamón. También linda por la derecha o Mediodía, con el patio que se inicia en esta planta, sobre el que tiene derecho a luces y vistas. Cuota.—Nueve enteros y ocho mil novecientas veintiuna diezmilésimas por ciento.

Inscrita en el libro 22 de la sección primera, al folio 214 vuelto, finca 1.597, inscripción tercera del Registro de la Propiedad de Murcia II. Valorada para la subasta en la suma de seiscientas cincuenta y cuatro mil treinta y cinco pesetas.

Dado en Murcia a 10 de enero de 1983.—Juan de la Cruz Belmonte Cervantes.—El secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 263

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA**

E D I C T O

Don José Antonio de Pascual y Martínez, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.289 de 1981, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovido por Ferrósán, S. A., contra Julián Lucerna García, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 3 de marzo próximo, a sus 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, Palacio de

Justicia, y en cuya subasta registrarán las siguientes condiciones:

1.^a Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.^a Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.^a El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

—Una cafetera marca «Marcfi», de dos brazos, valorada en 16.000 pesetas.

—Una lavadora superautomática, marca «Sears», valorada en 16.000 pesetas.

Dado en Murcia a 13 de enero de 1983.—José Antonio de Pascual y Martínez.—El secretario.

* Número 7573

**DISTRITO NUMERO DOS DE
CARTAGENA**

E D I C T O

Don José Abenza Lerma, secretario del Juzgado de Distrito número Dos de esta ciudad de Cartagena (Murcia).

Doy fe y testimonio: Que en este Juzgado de mi cargo se han seguido actuaciones de juicio civil, sobre desahucio por falta de pago, local comercial, bajo el número 107 de 1982, instado por el procurador de los tribunales doña María Luisa Pérez Fernández, en nombre y representación de don José Castellanos Blaya, mayor de edad, casado y de esta vecindad, y dirigido por el letrado don Manuel Martínez Pastor, contra don José Manuel Salamanca de la Fuente y doña Josefa Sánchez Planes, domiciliados últimamente en esta ciudad, Urbanización Mediterráneo, calle de Amatista, bar «Mediterráneo», y actualmente en ignorado paradero, en cuyas

actuaciones se ha dictado por este Juzgado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la ciudad de Cartagena a 30 de octubre 1982. Vistas por mí, Juan Fernández Fernández, juez en prórroga de jurisdicción de este Juzgado de Distrito número Dos, las precedentes actuaciones de juicio civil de desahucio, por falta de pago de alquileres —local comercial—, bajo el número 107 de 1982, seguida entre partes: de una y como demandante el procurador de los tribunales doña María Luisa Pérez Fernández, en nombre y representación de don José Castellanos Blaya, mayor de edad, casado, de esta vecindad, con domicilio en Urbanización Mediterráneo, calle de Cibeles número 29, y dirigido por el letrado don Manuel Martínez Pastor, y de otra como demandados doña Josefa Sánchez Planes, mayor de edad, y don José Manuel Salamanca de la Fuente, mayor de edad, ambos con domicilio en esta ciudad, Urbanización Mediterráneo, calle Amatista, bar «Mediterráneo», siendo la renta anual a efectos de tasas judiciales la cantidad de ochenta y tres mil trescientas veintiocho pesetas, y

Fallo.—Que estimando en toda su totalidad la denuncia interpuesta por la procuradora doña María Luisa Pérez Fernández, en nombre y representación de don José Castellanos Blaya, contra los demandados doña Josefa Sánchez Planes y don José Manuel Salamanca de la Fuente, y declarado haber lugar al desahucio, debo declarar y declarar resuelto el contrato de arrendamiento urbano que viene ligando a ambas partes litigantes, respecto del local de negocio bar «Mediterráneo», sito en esta ciudad, Urbanización Mediterráneo, calle Amatista, y, en su consecuencia, debo condenar y condeno a dichos referidos demandados a que desalojen dicho local de negocio, dentro del plazo legal, con apercibimiento de lanzamiento si no lo verifican, así como al pago de las costas.—Así por esta mi sentencia, que será notificada conforme a Ley, dentro del plazo de diez días, si no se pide por la parte demandante, en la persona de su legal representante, la notificación personal, la pronuncio, mando y firmo. Juan Fernández.—Rubricado».

Para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Mur-

cia», a fin de que sirva de notificación personal a los demandados a que se contrae el presente, que se encuentran en ignorado paradero, se libra el presente, que es firmado en Cartagena a siete de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—El secretario, José Abenza Lerma.—Visto bueno: El juez de Distrito número Dos.

* Número 209

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE CARTAGENA

EDICTO

Don Carlos Morenilla Rodríguez, Magistrado juez de Primera Instancia número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo con el número 21 de 1976, se sigue juicio ejecutivo, a instancia del Banco de Bilbao, S. A., contra don Domingo Alcaraz Calderón, mayor de edad, casado con doña Dolores Inglés Sánchez, vecinos de Las Lomas de Pozo Estrecho, en reclamación de 111.905 pesetas de principal y costas, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días hábiles, los siguientes inmuebles propiedad del deudor:

1.^a Tierra de secano, radicante en el paraje de La Loma, diputación de Pozo Estrecho, término municipal de Cartagena, de superficie 8 celmines y un cuartillo, equivalentes a 46 áreas, 11 centiáreas y 75 decímetros cuadrados. Linda: Norte, egido y tierras de Juan Inglés y Joaquín Las Heras; Sur, Joaquín Las Heras; Oeste, camino, y Este, Juan Inglés y Joaquín Las Heras. Inscrita al tomo 127, folio 71, finca 7.447, sección 2.^a Tasada en 20.000 pesetas.

2.^a Tierra de cabida 369 metros cuadrados, con casa pequeña, situada en igual diputación y término que la finca anterior. Linda: Norte, Pedro Celdrán; Este, resto de donde es parte; adjudicada a Nicolasa Alcaraz Calderón; Oeste, Pedro González, y Sur, camino de servidumbre. Inscrita al tomo 139, folio 122, finca 2.682, sección 2.^a Tasada en pesetas 50.000.

3.^a Casa situada en el paraje de Las Lomas, de igual diputación y término que las anteriores, consta de 23 vigadas, distribuidas en varias habitaciones, con un pequeño patio y servidumbre de pozo, egido y era, y sin que aproximadamente se pueda determinar su superficie. Linda: Sur o frente, egido; Norte o espalda, tierra que se adjudica a María Antonia e Isabel Sánchez Bermúdez; por el Este o derecha, dicha tierra, y Oeste o izquierda, casa de Wenceslao Sánchez, antes Agueda Sánchez. Inscrita al tomo 88, folio 214, finca 5.437, sección 2.^a Tasada en 80.000 pesetas.

4.^a Un trozo de tierra en Pozo Estrecho, de este término, con árboles y palas, y una casa de planta baja, con varias dependencias, y patio con aljibe. El terreno propiamente dicho tiene 4 áreas, 51 centiáreas, y la casa y patio 2 áreas, 36 centiáreas. Linda todo: al Norte, con Francisco Alcaraz Calderón; Sur, egidos; Este, de Juan Inglés y egidos, y Oeste, de Francisco Alcaraz y boquera de aguas turbias. Inscrita al tomo 183, folio 162, finca 12.019, sección 2.^a Tasada en 100.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 26 de febrero próximo, a las 12 horas, y para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar en este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto un 10 por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

La certificación de cargas se encuentra de manifiesto en Secretaría, donde podrá ser examinada por los interesados, y las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, seguirán subsistentes, entendiéndose que los licitadores las aceptan y se subrogan en las mismas, sin que se dedique a su extinción el precio del remate.

A instancia del actor se sacan los bienes a pública subasta, sin suplir los títulos, entendiéndose que el adjudicatario acepta esta circunstancia.

Dado en Cartagena a 11 de enero de 1983.—El magistrado juez, Carlos Morenilla Rodríguez.—El secretario.